



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN Nº 255/2021
DISPONE REBAJA COBRO DE PROPAGANDA DE
LA PATENTE QUE INDICA.
CONCHALÍ, 30 DE JULIO DE 2021.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 298 de fecha 02 de agosto de 2021.** Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a la rebaja del cobro de propaganda y publicidad de la patente que se detalla a continuación, a contar del **30 de julio del año 2021.**

PATENTE: COMERCIAL.
NOMBRE: COMERCIAL RUIZ Y PARDO LTDA.
RUT. 76.749.871-3
DIRECCIÓN: AVDA. INDEPENDENCIA Nº3343
GIRO: FUENTE DE SODA
ROL: 205.189

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.


VCF/pvs




JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS